

2024-09-18

## Tribunal Electoral valida triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/09/18/tribunal-electoral-valida-triunfo-alessandra-rojo-cuauhtemoc>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc con lo que se confirma el triunfo de la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Caty Monreal, de Morena, lamentó decisión de la Sala Regional y anunció que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF.

En la sesión de este 18 de septiembre, la magistrada y los dos magistrados de la cuarta circunscripción del órgano electoral federal revocaron la decisión del 31 de agosto en la que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México consideró que hubo irregularidades en el conteo de votos y se ejerció violencia política de género en contra de la morenista, Caty Monreal.

"Confirmar la declaración de validez de la elección, así como las constancias de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de concejales postuladas por los partidos PAN, PRI y PRD", dijo la magistrada María G. Silva Rojas.

La noche del sábado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México analizó en sesión extraordinaria urgente los juicios electorales 203, 228 y 247 promovidos por el partido Morena y el juicio 248 por Movimiento Ciudadano, los cuales argumentaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio.

En dicho proyecto se explicó en su momento que en diversas casillas se validó un error en el escrutinio y cómputo de los votos, el rebase del tope de gastos de campaña, así como el ejercicio de violencia política en razón de género de Rojo de la Vega en contra de la contendiente morenista, Catalina Monreal.

Rojo presuntamente emitió calificativos denigrantes e invisibilizó su trayectoria política, reduciéndola a lazos familiares para su postulación.

Por esta razón, el Tribunal Electoral capitalino ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México revocar la declaratoria de validez de la elección en Cuauhtémoc y su respectiva constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

Ese mismo 31 de agosto, Rojo de la Vega anunció que interpondría un recurso de apelación a la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano que este 18 de septiembre le dio la razón.

Alessandra Rojo de la Vega ha acusado en varias ocasiones que el Tribunal Electoral capitalino actuó en su contra por un posible conflicto de interés, ya que el presidente interino, Armando Ambriz, es cercano al diputado federal, Ricardo Monreal, padre de la excandidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc Caty Monreal.